

que rigen la contratación aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 21 de octubre de 1994, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 de la Isla de la Cartuja en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13.30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

**Agrupación de empresas:** Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

**Mantenimiento obligatorio de la oferta:** Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

**Plazo de presentación de las proposiciones:** Veinte días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

**Apertura de las proposiciones:** Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12.00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

**Gastos exigibles al contratista:** Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Procedimiento de licitación:** Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo del Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1994.

## A N E J O

### MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D. ...., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... con D.N.I. núm. ...., en nombre propio o en representación de ....., lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de ..... de fecha ..... por el que se convoca concurso público para .....

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A., que representa una baja del ..... % respecto al tipo de licitación, en un plazo total de ..... meses de ejecución. (Lugar, fecha y firma del proponente).

Sevilla, 21 de octubre de 1994.- El Secretario de la Gerencia.

## AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAEN)

### ANUNCIO sobre concurso de adjudicación servicio de Matadero Municipal. (PP. 3271/94).

Declarado desierto el concurso para la adjudicación del servicio de Matadero Municipal de Martos, se convoca un nuevo concurso bajo las mismas condiciones que rigieron en el primero.

Las referidas condiciones se insertaron en el Boletín Oficial del Estado número 183, de 2 de agosto pasado; así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén de fecha 6 de junio pasado.

A tal efecto, se abre un plazo para presentación de plicas en el Registro General del Ayuntamiento, durante los veinte días siguientes a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, desde las nueve a las catorce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 21 de septiembre de 1994.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE GAUCIN

### ANUNCIO de licitación. (PP. 3292/94).

Por acuerdo plenario de fecha 20 de enero de 1994, ha sido aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para la cesión de un terreno ubicado en el paraje de «La Morena», de Gaucín, integrante del Patrimonio Municipal del Suelo, para la construcción de 35 viviendas V.P.O. en Régimen Especial. Por acuerdo plenario de 11.10.94 se introdujeron modificaciones al mismo. Dicho pliego se expone al público por espacio de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

**Objeto del concurso.** La cesión gratuita de un terreno en el Paraje de «La Morena», de Gaucín, para la construcción de 35 viviendas V.P.O., en Régimen Especial, con arreglo al Proyecto de ejecución redactado por la Arquitecta D.ª Julia Alonso Martínez Escolano, y al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

**Terreno objeto de la cesión.** El terreno tiene la siguiente descripción: «Terreno urbano, en el Paraje de «La Morena», de Gaucín, de 4.509 metros cuadrados de superficie, que linda al Norte con tierras de Joaquín Mejías y Antonio Martín, hoy, José Luis Villena; al Sur, con carretera Algeciras-Ronda; Este, con propiedad de los señores Ramos Valadés, hoy finca «Viña Micaela»; y al Oeste, con el Camino del Montoro. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, al Tomo 288, Libro 67, Folio 7, Finca 3.890».

**Plazo de ejecución.** Cuarenta y dos meses, a contar desde la fecha del acuerdo de cesión, según el apartado 3 del Pliego.

**Garantías.** Se establece una fianza provisional de 1.689.268 ptas, equivalente al 1% del Presupuesto general de las obras y la definitiva consistirá en un porcentaje mínimo del 2% de dicho presupuesto, pudiendo ofrecer un porcentaje mayor, lo que podrá ser valorado por la Mesa.

**Precio máximo de venta.** El precio máximo de las viviendas no podrá exceder del módulo ponderado existente en el momento de la venta, pudiendo ser mejorado a la baja.

Exposición del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de proposiciones. La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las proposiciones, a las doce horas.

Documentación que deben presentar los licitadores. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la cesión de un terreno en "La Morena", de Gaucín (Málaga), para construir 35 viviendas V.P.O. en régimen especial».

El contenido del sobre será el siguiente:

- a) D.N.I. o fotocopia compulsada.
- b) Escritura de poder, bastanteadada y legalizada, si se actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y Número de Identificación Fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- e) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.
- f) Certificaciones acreditativas de estar al corriente, en el pago de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

g) Programación de los trabajos, con indicación de las actividades, de modo que aseguren el cumplimiento de los plazos.

h) Documento acreditativo del precio máximo de venta y del porcentaje de la fianza definitiva a que se compromete.

i) Documento que acredite haber realizado a plena satisfacción promoción y/o construcción de viviendas de naturaleza análoga a las de este concurso, en los últimos diez años.

j) Las agrupaciones temporales de empresas deberán cumplimentar lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Gaucín, 24 de octubre de 1994.- El Alcalde, Francisco Gómez Román.

## AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

### ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto los art. 119 del Regl. General de Contratación, y el art. 124 del R.D. 781/1986, se comunica que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba reunido en sesión de fecha 24 de octubre de 1994, ha procedido a la adjudicación definitiva, previo concurso público, de las Obras de Rehabilitación del Teatro-Cine «Victoria», de Priego de Córdoba, a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. en el precio de 280.410.729 pesetas.

Priego, 26 de octubre de 1994.- El Alcalde, Tomás Delgado Toro.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica acta de pliego de cargos del expediente sancionador, incoado por infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar. (SE/63/94 M.).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para su conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera núm. 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86 de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. expediente: SE/63/94 M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. José Bascón Iglesias; c/ Luis Montoto núm. 23, H-2.-A, Sevilla.

Infracción: Artículos 35.b) y 38.2) y 3) del Decreto 181/87 de 29 de julio.

Tipificación: Infracción leve: Artículos 30.2) de la Ley 2/86 de 19 de abril y 47.1) del Decreto 181/87 de 29 de julio; infracción grave: artículos 29.1) de la Ley 2/86 de 19 de abril y 46.1) del Decreto 181/87 de 29 de julio.

Sevilla; 2 de noviembre de 1994.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente sancionador incoado por infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar. (SE/71/93 M.).*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación, no se ha podido practicar, se publica la Resolución de esta Delegación de Gobernación de Sevilla, recaída en el expediente seguido a la entidad Negocios Recreativos, S.A. (Neres), con núm. de Registro de Empresa Operadora EJA-001670 (expediente SE/71/93 M.) y domicilio en Sevilla c/ Juan Rabadán núm. 19.

Resultando: Que con fecha 19.10.94 el Instructor del expediente de referencia formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el art. 38.2) de la Ley 2/86 de 19 de abril, del Juego y Apuestas